

17/03/2021

Fiscal para causas de Derechos Humanos del estallido social formalizó a carabineros por apremios ilegítimos en Concepción

El fiscal Nelson Vigueras, quien sustancia las causas por violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en la Región del Bío Bío durante el estallido social, formalizó hoy investigación en contra de tres carabineros de la Primera Comisaría de Concepción, por delitos cometidos en dos hechos distintos de apremios ilegítimos, perpetrados en la capital regional el 5 y el 12 de noviembre de 2019.



En el primero caso se le imputó a un cabo de la Primera Comisaría penquista las lesiones sufridas por un manifestante que fue atropellado por un radio patrulla en Avenida Los Carrera con Castellón. Asimismo, a un teniente se le formularon cargos por la detención ilegal de la misma víctima, a quien la policía uniformada sindicó falsamente como autor de los daños al vehículo, generando un parte que a juicio de la Fiscalía constituye el delito de falsificación de instrumento público.

El segundo caso ocurrió en San Martín con Rengo, y afectaron a un estudiante de Geología, quien sufrió una agresión por la que un capitán y dos cabos tienen responsabilidad, según la Fiscalía. No obstante, hoy al Juzgado de Garantía penquista solamente compareció uno de los suboficiales, y se agendó una nueva audiencia para formalizar a los otros dos uniformados.

En definitiva, los tres carabineros formalizados las dos causas ya descritas quedaron con la medida cautelar de prohibición de acercarse a las víctimas y arraigo nacional.

Se otorgó un plazo de cuatro meses para terminar ambas investigaciones.